



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 28 de mayo de 2018

Expediente N° 8.112/08

RESD-EXA N° 211/2018

VISTO la designación, con carácter regular, mediante primer concurso, del Dr. Francisco Fernando Soria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Química II de esta Facultad, cuyo vencimiento ocurrió a partir del 17/11/13, y

CONSIDERANDO:

Que se le otorgaron continuas prórrogas de designación al citado docente. La última concedida, mediante RESCD-EXA N° 120/2017, desde el 17/11/16 y por el término de un año.

Que el Consejo Superior de esta Universidad, aún no ha reglamentado el ingreso al régimen de permanencia de los docentes, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 1246/15.

Que por lo antes mencionado, a través de la Res. C.Sup. N° 276/15, se dispone la suspensión de los segundos concursos de los docentes, y por Res. C.Sup. N° 289/17 se prorroga esta disposición hasta el 30 de junio del presente año.

Que por solicitud de la Dirección General de Personal y a fin de evitar el corte de haberes, resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación, con carácter regular, del Dr. Francisco Fernando Soria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Química II de esta Facultad, desde el 17 de noviembre de 2.017 hasta el 30 de junio de 2.018, de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

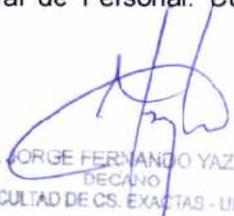
ARTÍCULO 2°.- Continuar imputando la presente prórroga de designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, correspondiente a la planta docente de la Facultad, aprobada por Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Dr. Francisco Fernando Soria, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZILLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa